TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 22 de abril de 2020.

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz. Director.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente.

Nos dirigimos a usted, en atención a la nota DNCP-DNC N° 5.558/2020 de fecha 7 de abril del 2020, Nota de Observación referente al expediente 2nda etapa correspondiente a los ejercicios Fiscales 2019 y 2020.

Aspectos Observados:

1. **Considerando lo dispuesto en el Art. 7° del Decreto N° 3506/20, y por la posibilidad de que el CDP se encuentre desprevisionado, se procede a la no difusión del expediente, instando a la convocante a que proceda conforme a la normativa vigente.**

   ✓ En cuanto a la observacion mencionada aclaramos que conforme a la normativa del Sistema Integrado de Admistracion de Recursos del Estado – SIARE, la DGCP informa a los OEE – Organismos y Entidades de Estado, el punto A) que menciona lo siguiente; *PODRAN CONTINUAR CON SUS RESPECTIVOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE ACUERDO A LOS CREDITOS PRESUPUESTARIOS VIGENTES, Y CONFORME A LOS AJUSTES REALIZADOS ESTABLECIDOS EN LOS ART. 5° Y 8° DEL DECRETO N° 3506/20.*

Nos despedimos de usted muy atentamente.

SUBGERENCIA DPTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
División Programación Ejecución y Control – Sección Programación

BANCO NACIONAL DE FOMENTO – BNF – Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones – Div. Prog. Ejecución y Control

JOSE VICTOR MEDINA
ENCARGADO
SECCIÓN PROGRAMACIÓN

CAROLINA AUADA DE GARDEL
ENCARGADA DE DESPACHO
SUBGERENCIA DPTAL. OPERATIVA DE CONTRATACIONES